

DECRETO N° 1613

LA REINA, 27 AGO 2015

**VISTOS:** El Memorandum N° 1345, de fecha 24 de Agosto de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Juana de Las Mercedes Arcos Nuñez, por la propiedad ubicada en Limari N° 998-B, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 937, de fecha 14 de Mayo de 2015; pago efectuado con fecha 23 de Abril de 2015; Decreto Alcaldicio N° 1592, de fecha 25 de Julio de 2015, que delega de modo general y permanente atribuciones del Sr. Alcalde a distintos Directores Municipales, modificado según Decreto Alcaldicio N° 1391, de fecha 21 de julio de 2015; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **DEVUELVA**SE la suma de \$ 29.274.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de doña **JUANA DE LAS MERCEDES ARCOS NUÑEZ**, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 937, de fecha 14 de Mayo de 2015.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2601001 denominada "DEVOLUCIONES".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE

  
CRISTIAN ECHEVERRIA CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
CRISTIAN MARTINEZ DIAZ  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

